



DICTAMEN UOC N° 10/2024

Encarnación, 01 de julio de 2024.

Estimación de precios referenciales.

Antecedentes:

Que la Universidad Nacional de Itapúa (Convocante) realiza este procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 para el llamado de “Recarga de Extintores UNI - Plurianual 2024/2026”, con ID 440.135.-----

Conforme a la resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22- Que, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el art. 4 de la Ley 7021/22. -----

Para la elaboración del Precio Referencial del presente llamado, se ha solicitado presupuesto a potenciales oferentes, varias empresas que figuran en el rubro del servicio solicitado del presente llamado, e ID Histórico adjuntándose la descripción y las especificaciones técnicas:

- ID Histórico N° 429.352
- Regimiento 8
- Grupo Chaco
- Comercial Palacios

Que, en base a lo proveído la convocante ha establecido su precio de referencia según la Resolución mencionada, esta UOC emite el dictamen de precio referencial realizado conforme a lo establecido en los precios adjudicados y precios de los potenciales oferentes. Los costes obtenidos se toman como referencia para posteriormente utilizar la combinación de las opciones previstas para obtener el PRECIO PROMEDIO, el cual será utilizado como precio referencial del presente llamado. -----

Es mi dictamen.



[Firma manuscrita]
Dra. María Nélide Ocampo
Directora de la UOC



Anexo a la Nota N° 08/2024 Dpto. Adm.-
Obtención de precios referenciales

Item N°	Descripción	Precios referenciales (Gs.)				Precio promedio(Gs.)
		Palacios	Regimiento 8	Gupo Chaco	ID 429352	
1	Recarga de extintor de incendio, PQS tipo ABC de 4kg.	52.000	44.000	54.800	57.894	52.174
2	Recarga de extintor de incendio, PQS tipo ABC de 6kg.	78.000	66.000	82.200	83.622	77.456
3	Recarga de extintor de incendio, tipo haloclean, tipo ABC de 4 kg.	950.000	512.000	760.000	697.743	729.936



[Signature]
Ing. Com. Mario Leiva
Dpto. Administrativo



[Signature]
Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Decano

Comercial Palacios



COMERCIAL

comercial@palacios.com.py
www.palacios.com.py
(+595 71) 204 955 / 205 220
(+595 985) 845100 (*COMPAL)
Avenida Caballero 349 - Encarnación, Paraguay

Presupuesto

Nro.: 181167

CLIENTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
CI/RUC: 80015897-0
TELÉFONO: 071 206990/91 interno 121
DIRECCIÓN: ABOG. ZACARIAS 255

FECHA: 03/05/2024
HORA: 09:05:43
VENDEDOR: CARLOS J

CÓDIGO	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	CONV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	
0	1	***	Recarga de extintor de incendio. PQS tipo ABC de 4kg.	1 ***	52.000	52.000	✓ *
0	1	***	Recarga de extintor de incendio. PQS tipo ABC de 6kg.	1 ***	78.000	78.000	"
0	1	***	Recarga de extintor de incendio. tipo haloclean. tipo ABC de 4 kg	1 ***	950.000	950.000	"
0	1	***	Recarga de extintor de incendio. tipo haloclean. tipo ABC de 6 kg.	1 ***	1.420.000	1.420.000	"

OBSERVACIONES:

FLETE	0
SUBTOTAL	2.500.000
DESCUENTO	0
ENTREGA	0
TOTAL GS	2.500.000



REGIMIENTO 8

www.regimiento8.com.py

CENTRAL
Avda. Fernando de la Mora
N°3330 c/ Cacique Lambaré
Teléfono: (021) 552-271 R.A.
Asunción

EUSEBIO AYALA
Avda. Eusebio Ayala
N° 3499 c/ Roa. Argentina
Teléfono: (021) 602-660
Asunción

MARIANO R. ALONSO
Ruta Transchaco
Km 18
Teléfono: (021) 753-895

ENCARNACION
Avenida Irrazabal N° 1225
c/ Cerro Cora
Teléfono: (071) 208-603

CIUDAD DEL ESTE
Cnel. Jose J. Sanchez c/
Cerro Cora
Teléfono: (061) 572-319

CAPIATA
Ruta 2 Mcal. Estigarribia
Km 18,5
Teléfono: (0228) 634-073

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

80015897-0

Abog. Lorenzo Luciano Zacarias N° 255

Tel: 071-20-69-90/91

Presupuesto # S68976

Fecha de Presupuesto: 03/05/2024

Vendedor: 72 Dario Vera - 071 208-603

Codigo	Cantidad	Descripción	Precio IVA Incl.	Precio Total IVA Incl.	Imagen
182	1	Carga PQS 04 Kl	44.000 ₡	44.000 ₡	
184	1	Carga PQS 06 Kl	66.000 ₡	66.000 ₡	
1020A	1	Carga Haloclean de 04 Kl	512.000 ₡	512.000 ₡	
1021A	1	Carga Haloclean de 06 Kl.	768.000 ₡	768.000 ₡	

Total General	1.390.000 ₡
----------------------	--------------------

Plazo de Pago: Contado

Recarga de extintores de incendio

GRUPO CHACO



Edgar Cabral <ecabral@uni.edu.py>

PRESUPUESTO SOLICITADO

1 mensaje

NÉSTOR PEREIRA <licitaciones@grupochaco.com>
Para: ecabral@uni.edu.py

2 de mayo de 2024, 11:35

BUENOS DIÁS
SRES. UNIVERSIDAD DE ENCARNACIÓN
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE CORREO LES HACEMOS LLEGAR EL PRESUPUESTO SOLICITADO PARA USO DE PRECIOS REFERENCIALES EL CUAL SOLICITARON EL DÍA DE HOY.

ANTE CUALQUIER DUDA ESTAMOS A LAS ÓRDENES.
SALUDOS CORDIALES

NÉSTOR PEREIRA
DPTO. DE LICITACIONES
FIRE MASTERS S.R.L.

PRESUPUESTO UNI ENCARNACION.docx
14K

Presupuesto Anexo

Item Nº	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (Gs.)
1	Recarga de extintor de incendio, PQS tipo ABC de 4kg.	Unidad	1	54.800
2	Recarga de extintor de incendio, PQS tipo ABC de 6kg.	Unidad	1	82.200
3	Recarga de extintor de incendio, tipo haloclean, tipo ABC de 4 kg.	Unidad	1	760.000
4	Recarga de extintor de incendio, tipo haloclean, tipo ABC de 6 kg.	Unidad	1	1.140.000

CONTRATO N° 073/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 16/2023 para la "RECARGA DE EXTINTORES".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Encargado de Despacho de la Presidencia, el SR. MIGUEL ÁNGEL BÁEZ, conforme a la Resolución N° 388 del 27 de noviembre de 2023, con Cédula de Identidad N° 1.043.964, denominado en adelante, el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma OXIPAR S.A., con RUC N° 80018041-0, domiciliada en Km 5 ½ Avda. Monseñor Rodríguez - República del Paraguay, con teléfono N° (061) 573.333 y correo:extintores.oxipar@gmail.com, representada para este acto por el ARTURO VLADIMIR URUNAGA OLMEDO, con C.I. N° 1.494.826, en su calidad de Presidente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "RECARGA DE EXTINTORES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 16/2023 para la "RECARGA DE EXTINTORES".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SIPC;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la C.I.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 429.352.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 16/2023 para la "RECARGA DE EXTINTORES", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 378 de fecha 23 de noviembre de 2023.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 1 KG	UNI	EVENTO	50	OXIPAR	PARAGUAY	38.609	1.930.450
2	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 4 KG	UNI	EVENTO	10	OXIPAR	PARAGUAY	57.894	578.940
3	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 6 KG	UNI	EVENTO	20	OXIPAR	PARAGUAY	83.622	1.672.440
4	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES	UNI	EVENTO	10	OXIPAR	PARAGUAY	110.718	1.107.180

OXIPAR S.A.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
 Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
 Asunción - Paraguay



	POLVO QUIMICO SECO DE 8 KG							
5	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 10 KG	UNI	EVENTO	30	OXIPAR	PARAGUAY	154.094	4.622.820
6	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES CON GAS CONGELANTE CO2 DE 6 KG	UNI	EVENTO	20	OXIPAR	PARAGUAY	154.555	3.091.100
7	RECARGA DE EXTINTORES CON GAS ECOLOGICO DE 4 KG	UNI	EVENTO	52	OXIPAR	PARAGUAY	697.743	36.282.636
8	RECARGA DE EXTINTORES DE ESPUMA MECANICA DE 10 LITROS	UNI	EVENTO	45	OXIPAR	PARAGUAY	191.241	8.605.845
9	RECARGA DE EXTINTORES DE ESPUMA MECANICA DE 12 LITROS	UNI	EVENTO	30	OXIPAR	PARAGUAY	221.927	6.657.810
10	RECARGA DE EXTINTORES DE ESPUMA MECANICA DE 60 LITROS	UNI	EVENTO	8	OXIPAR	PARAGUAY	1.115.096	8.920.768
TOTAL LOTE N° 01								73.469.989

El monto del Lote N° 1 asciende a la suma de **GUARANÍES SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (GS. 73.469.989) IVA INCLUIDO.**

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Gas Refrigerante	UNI	EVENTO	10	OXIPAR	PARAGUAY	1.629.743	16.297.430
2	Gas Refrigerante	UNI	EVENTO	10	OXIPAR	PARAGUAY	998.370	9.983.700
3	Gas Refrigerante	UNI	EVENTO	10	OXIPAR	PARAGUAY	973.978	9.739.780
TOTAL LOTE N° 02								36.020.910

El monto del Lote N° 2 asciende a la suma de **GUARANÍES TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS DIEZ (GS. 36.020.910) IVA INCLUIDO.**

El monto Total a pagar por el presente Contrato, asciende a la suma de **GUARANÍES CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (GS. 109.490.899) IVA INCLUIDO.**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y el Art. 278 de la Ley N° 7050/2023.

Solicitud de pago de anticipo: Solo para MYPYMES, en caso de que resulte adjudicada una empresa MIPYMES se otorgara a la misma un anticipo del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, conforme a lo establecido en el artículo N° 188 de la Ley N° 7050/2023, y lo establecido en las bases del llamado en cuanto al apartado de anticipo.

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia es desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

LOTE 1

RECARGA DE EXTINTORES

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 1 KG	
2	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 4 KG	Polvo químico seco (PQS) para fuegos de clase ABC aprobado por el INTN, Agente extintor: PQS (mínimo de 405 componente activo).
3	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 6 KG	Presión hidrostática: 24 kg/cm2 Tiempo de descarga: 8 seg/minino
4	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 8 KG	Porcentaje de descarga: 85% mínimo Etiquetas de vencimiento. Gas expelente. Nitrógeno
5	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 10 KG	
6	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES CON GAS CONGELANTE CO2 DE 6 KG	Gas congelante (CO2) para fuegos de clase BC aprobado por el INTN, Presión hidrostática: 24 kg/cm2 Tiempo de descarga: 10 seg/minino Porcentaje de descarga: 85% mínimo Etiquetas de vencimiento.
7	RECARGA DE EXTINTORES CON GAS ECOLOGICO DE 4 KG	Gas ecológico para fuegos clase ABC aprobado por el INTN Rango de temperatura de operación: - 40°C a +60°C Presión de ensayo: 25MPa Tiempo de descarga: 8seg/minino Porcentaje de Descarga: 85% mínimo Etiquetas de vencimiento.
8	RECARGA DE EXTINTORES DE ESPUMA MECANICA DE 10 LITROS	Espuma mecánica para fuegos clase AB aprobado por el INTN Porcentaje del agente extintor 3% a 6% Potencial del extintor: 3A -20B
9	RECARGA DE EXTINTORES DE ESPUMA MECANICA DE 12 LITROS	Temperatura límite de operación: 2°C + 48°C Presión de trabajo: 13,7 kg/cm2
10	RECARGA DE EXTINTORES DE ESPUMA MECANICA DE 60 LITROS	Presión de ensayo: 41,1 kg/cm2 Tiempo nominal de descarga: 96 seg. Gas propulsor : Nitrógeno Etiquetas de vencimiento

LOTE 2

ADQUISICION DE GASES

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Gas Refrigerante	Gas Refrigerante R-22 GALÓN DE 13,6 KILOS cada uno, Gas Licuado incoloro.
2		Gas Refrigerante R-134a GALÓN DE 13,6 KILOS cada uno, Gas Licuado incoloro.
3		Gas Refrigerante R-410a GALÓN DE 11,3 KILOS cada uno, Gas Licuado incoloro.

JOXIPAR S.A.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay



www.senave.gov.py

Plan de entrega de los bienes

En el Departamento de Adquisiciones y Suministros de 08:00 a 15:00 hs. en el Edificio Planeta I - Planta Baja, 15 (quince) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la convocante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del Director/a de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 3 meses posteriores al plazo vigencia del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales, la cual establece que el SENAVE aplicará, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada atraso en la prestación de los servicios contratados. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

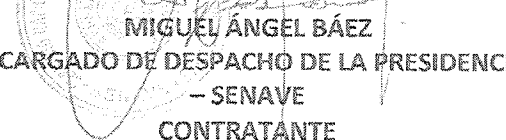
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre 2023.-

OXIPAR

Sociedad Anónima


ARTURO VLADIMÍR URUNAGA OLMEDO
PRESIDENTE – OXIPAR S.A.
PROVEEDOR


MIGUEL ÁNGEL BÁEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
– SENAVE
CONTRATANTE